



San Miguel de Tucumán, 20 ABR 2022

VISTO el Expediente N° 12228/2021 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 014/021 solicita designación de la Prof. **FIGUEROA MARÍA FERNANDA** en 6 (seis) horas cátedra (735) como Jefa del Departamento Agropecuario, y,

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde una nueva elección para los Departamentos de: Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Sociales y Agropecuario, dado que cumplieron con el período de designación previsto en el reglamento vigente.

Que el Depto. Agropecuario llevó a cabo su elección, resultando electa la Prof. María Fernanda Figueroa.

Por ello,

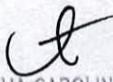
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

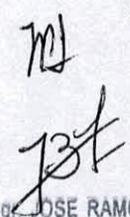
ARTÍCULO 1°.- Designar al Prof. **MARÍA FERNANDA FIGUEROA** DNI: 25.542.076, en 6 (seis) horas cátedra (735) como Jefa de Departamento Agropecuario de la Escuela de Agronomía y Sacarotecnia, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

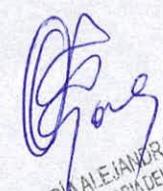
ARTICULO 2° - El vencimiento expresado en el artículo 1° en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que e la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3° - La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a sus efectos.

RESOLUCION Nº 0536

AE

*Coleda*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

2022 *Ref. J. Garcia*

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*ML*

*[Signature]*  
Dra. MARIA ALEXANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN